

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través del Ministerio de Salud y Acción Social, sobre los siguientes puntos:

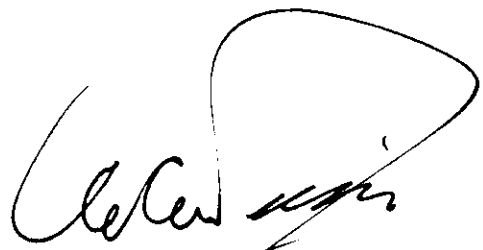
- 1) En qué condiciones fue adquirido o contratado el tomógrafo computado para el Hospital Regional Río Grande;
 - a) si fue comprado, indique el procedimiento llevado a cabo para la adquisición,
 - b) si fue contratado, adjunte copia del contrato pertinente;
- 2) si existe convenio entre ese Ministerio y la Empresa Austral OMI; de ser afirmativo, remita copia del mismo;
- 3) ejecuciones presupuestarias, en forma detallada, de la partida correspondiente al Hospital Regional Río Grande del año 1993 hasta la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1994.

RESOLUCION Nº

079 /94.-



CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE
MC PRESIDENCIA PODER EJECUTIVO

